



MAT.: Aprueba Acta y Adjudica proyectos del Concurso público de Fomento Cultural Indígena en la Región de Atacama, año 2018.

IQUIQUE, -5 JUN. 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 626-7

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 1, 28, 32 y 45 de la Ley Nº 19.253; lo establecido en la Ley Nº21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público año 2018; la Resolución Exenta Nº035 del 19 de enero de 2018 que aprueba distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018; la Resolución Exenta Nº167 del 26 de febrero de 2018 que aprueba modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018; la Circular Nº30 del 10 de abril del 2018 que amplía Circular 27 del 04 de abril del 2018; la Resolución Exenta Nº561 del 18 de mayo del 2018 que aprueba modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018; la Resolución Exenta Nº436 de 18 de abril del 2018 que aprueba bases y convoca a "Concurso Público de fomento cultural indígena en la Región de Atacama, año 2018"; lo dispuesto por la Resolución Exenta Nº1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO

- 1.- Que consta en las Actas del Comité de Admisibilidad y Evaluación del Concurso público de Fomento Cultural Indígena en la Región de Atacama año 2018, de fecha 23 de Mayo de 2018, que se presentaron 30 postulantes, de los cuales 13 fueron declarados admisibles.
- 2.- Que el programa que ampara el presente concurso publico corresponde al de Difusión y fomento de las culturas indígenas, código 20161890-0 de la Subdirección Nacional Iquique CONADI.
- 3.-Que el Comité de Evaluación según consta en el Acta del Comité de Admisibilidad y Evaluación de fecha 23 de mayo de 2018, propone al Subdirector Nacional Iquique CONADI, adjudicar 10 proyectos seleccionados que cumplieron con los más altos puntajes de evaluación y que obtuvieron el puntaje mínimo para su adjudicación.

RESUELVO

- 1.- Apruébese Acta de Admisibilidad y Evaluación de fecha 23 de Mayo de 2018, del Comité de Admisibilidad y Evaluación del Concurso público de Fomento Cultural Indígena en la Región de Atacama, año 2018.
- 2.- Adjudicase el "**Concurso público de Fomento Cultural Indígena en la Región de Atacama, año 2018**", a los siguientes postulantes y por los montos que se indican:

Nº	NOMBRE POSTULANTE	RUT	PROYECTO	RESULTADO	MONTO
1	Isabel Godoy Monardez	11.204.087-0	Revitalizando arte en telar del pueblo kolla	95	\$1.000.000
2	Pricilla Jopia Poblete	12.445.176-0	Implementación página web y adquisición materias primas para la promoción de productos con sello indígena	90	\$1.000.000
3	Eliana Angel Ardiles	8.261.155-k	El rescate del arte Diaguita	90	\$1.000.000

4	Asoc. Regional. multicultural Indígena, III Región	65.587.390-2	1er. manual de medicina indígena del pueblo Colla	85	\$997.300
5	C.I. Colla Wayra Manta Tujsi	65.056.490-1	Trabajo audiovisual denominado "Runachay" (educando) CD con 3 importantes ceremonias del pueblo Colla	85	\$1.000.000
6	C.I. Colla Geoxcultuxial	65.227.600-8	Talabartería colla: Recuperando costumbres y tradiciones de nuestro pueblo ancestral.	85	\$1.000.000
7	C.I. Kolla Chiyagua de quebrada el Jardín	65.071.952-2	Muestra visual de mi pueblo kolla	85	\$1.000.000
8	C.I. Colla Tata Inti del pueblo de los Loros	65.075.288-0	Día de la mujer indígena	80	\$1.000.000
9	A.I. Diaguita Río Huasco	65.792.840-2	Rescate de cultura Diaguita diseños grecas plasmado al arte moderno	75	\$1.000.000
10	Claudia Navarrete Díaz	12.939-724-1	Exposición fotográfica y audiovisual, indígenas del "Atypamuy"	70	\$999.000
MONTO TOTAL DE PROYECTOS A FINANCIAR					\$9.996.300

3.- Procédase a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución, dentro de los plazos establecidos por las bases administrativas del Concurso público de Fomento Cultural Indígena en la Región de Atacama, año 2018.

4.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al subtítulo 24 ítem 01, asignación 579, del presupuesto año 2018 del programa Difusión y fomento de las culturas indígenas, del Fondo de Cultura y Educación de la Subdirección Nacional Iquique CONADI.

Anótese, notifíquese y archívese


BOB BRKOVIC ALMONTE
 SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE (S)
 CONADI

BBA/YAB/MIC/ESB/echf